

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 SEP 2009

VISTO la nota N° 17/09 L: MFARI, presentada personal del despacho del Legislador Marcelo Daniel FERNÁNDEZ, integrante del Bloque A.R.I.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se debió trasladar fuera de la Provincia, por razones particulares, entre los días 11 al 18 de Septiembre del cte. año -inclusive-.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo informando al respecto a la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Marcelo Daniel FERNANDEZ, Integrante del Bloque A.R.I., fuera del ámbito de la provincia por razones particulares entre los días 11 al 18 de Septiembre, de acuerdo a lo planteado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

361 / 09

*Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo*